

VICERRECTORADO ACADÉMICO**RESOLUCIÓN N° 239-2024-VRAC -UAC.**

Cusco, 19 de junio de 2024

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

VISTO: El oficio N° 412-2024-DSA-UAC de fecha 18 de junio de 2024 enviado por la Directora de Servicios Académicos, quién solicita la modificación del calendario académico 2024-II y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Andina del Cusco, es una institución privada destinada a impartir educación superior, se rige por la Ley Universitaria N° 30220; por la Ley de su creación N° 23837; la Resolución N°195-92-ANR de la Asamblea Nacional de Rectores, su Estatuto propio y normas conexas que la gobiernan, en el marco de la Constitución Política del Perú;

Que, son funciones y atribuciones del Vicerrectorado Académico el de conducir y supervisar la marcha académica de la universidad, normando en materia académica dentro del marco de las leyes y del estatuto de la Universidad;

Que, mediante Resolución N° 501-CU-2023-UAC de fecha 28 de noviembre de 2023, se aprueba el calendario académico correspondiente a los semestres académicos 2024-I 2024-II de la Universidad Andina del Cusco;

Que, mediante el documento del visto la Directora de Servicios Académico solicita la modificación del calendario académico 2024-II, con la finalidad de gestionar de forma eficiente las actividades académicas

Que, por Resolución N° 381-CU-2021-UAC de fecha 16 de agosto de 2021 facultan al Vicerrectorado Académico de la Universidad Andina del Cusco, para que pueda modificar los calendarios académicos de pregrado, posgrado y cronogramas de las segundas especialidades por el período comprendido del semestre académico 2021-II al 2026-I;

Por tanto, en uso de las facultades y atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad Andina del Cusco;

RESUELVE:

PRIMERO.- MODIFICAR el calendario académico correspondiente al semestre académico 2024-II, por los considerandos expuestos en la presente resolución, conforme al siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO SEMESTRE 2024 – II

N.º	ACTIVIDADES	FECHAS
1	Vacaciones del personal Docente	2 al 31 de julio del 2024
2	Presentación de solicitudes de reinicio de estudios y cambio de filial	9 al 20 de julio del 2024
3	Emisión de resoluciones de reinicio de estudios por parte del Vicerrectorado Académico y envío a la Dirección de Servicios	22 al 25 de julio del 2024

VICERRECTORADO ACADÉMICO

	Académicos para su ejecución	
4	Presentación de solicitudes de convalidación de asignaturas	17 de junio al 2 de agosto del 2024
5	Presentación de solicitudes de homologación de asignaturas	17 de junio al 2 de agosto del 2024
6	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-II	2 al 5 de julio 2024
7	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-II. Filial Quillabamba	11 y 12 de julio 2024
8	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-II. Filial Sicuani	11 y 12 de julio 2024
9	Examen médico y psicológico para ingresantes 2024-II. Filial Puerto Maldonado	11 y 12 de julio 2024
10	Examen médico y psicológico para ingresantes rezagados Sede Central 2024-II	8 y 9 de julio 2024
11	Emisión del orden de méritos del semestre académico 2024-I por la Dirección de Servicios Académicos	15 de julio 2024
12	MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantes REGULARES	17 de julio al 31 de julio del 2024
13	MATRÍCULA Ordinaria vía web de estudiantes INGRESANTES	17 de julio al 31 de julio del 2024
14	Matrícula de REZAGADOS para REGULARES e INGRESANTES (con recargo del 20%)	2 al 5 de agosto del 2024
15	Matricula EXTEMPORÁNEA para REGULARES (con recargo del 25 %)	7 al 9 de agosto del 2024
16	Matricula de ADJUDICADOS ingresantes 2024-II	9 de agosto del 2024
17	Reincorporación de docentes	1 de agosto del 2024
18	INICIO DE LABORES ACADÉMICAS SEMESTRE 2024-II	1 de agosto del 2024
19	El docente expone y entrega los sílabos a los estudiantes el primer día de clases	1 al 8 de agosto del 2024
20	Desactivación de asignaturas o grupo por las Direcciones de Escuela Profesional comunicado a la DSA	1 al 12 de agosto del 2024
21	El docente entrega los sílabos al Departamento Académico, o a la Dirección de Filial.	9 al 16 de agosto del 2024
22	Apertura del sistema al Director de Escuela para atender cambio de grupos, agregación de asignaturas en las que no hubo vacante para estudiantes regulares	1 al 15 de agosto del 2024
23	Solicitud de cursos dirigidos por mesa de partes virtual	12 y 13 de agosto del 2024
24	El Director de Departamento Académico sube los sílabos al ERP University	16 al 19 de setiembre del 2024
25	Emisión de oficios para desdoblamiento y fusión de asignaturas a la Dirección de Servicios Académicos (DSA) por parte del Director de Escuela	1 al 15 de agosto del 2024
26	Solicitud de modificación de matrícula (para estudiantes que previamente hayan registrado matricula) a través del trámite documentario virtual - TDV por UNICA VEZ aplicable para	25 de julio al 15 de agosto del 2024

VICERRECTORADO ACADÉMICO

	convalidación, homologación, egresantes.	
27	Apertura del sistema al Director de Escuela para atender modificación de matrícula (para estudiantes que previamente hayan registrado matrícula) presentadas por el trámite documentario virtual (TDV) aplicable para estudiantes en condición de egresantes, por homologación y por convalidación.	1 al 16 de agosto del 2024
28	Evaluación de expedientes de convalidación y homologación y emisión de dictámenes, para cerrar el acceso al sistema a la Comisión de Homologación y Convalidación	1 al 9 de agosto del 2024
29	Emisión de la resolución de convalidación y homologación de asignaturas por el Decano de Facultad	2 al 13 de agosto del 2024
30	Presentación de solicitudes de reconsideración convalidación de asignaturas	14 y 15 de agosto del 2024
31	Presentación de solicitudes de reconsideración homologación de asignaturas	14 y 15 de agosto del 2024
32	Modificar Procesamiento de modificación de matrícula por la DSA (convalidación, homologación, egresantes, dirigidos y asignaturas presencial especial)	1 de agosto al 9 de setiembre del 2024
33	Solicitudes de Directores de Escuela al VRAC para autorización de dictado especial de asignaturas	2 al 19 agosto del 2024
34	Autorización de dictado especial de asignaturas	20 al 27 de agosto del 2024
35	Emisión de resoluciones de cursos dirigidos	14 al 20 de agosto del 2024
36	Emisión de relación de estudiantes de alto riesgo	12 de setiembre del 2024
37	Cierre de matrícula 2024-II	11 de setiembre del 2024
38	Configuración de aportes por los Docentes en el ERP University	12 y 13 de setiembre del 2024
39	Ingreso del primer aporte al ERP University	16 y 17 de setiembre del 2024
40	Solicitudes de rectificación de notas del primer aporte por mesa de partes virtual	18 al 20 de setiembre del 2024
41	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	23 al 27 de setiembre del 2024
42	Emisión de resolución de rectificación de notas del primer aporte por el Decano	23 de setiembre al 1 de octubre del 2024
43	Evaluación obligatoria del desempeño de docentes y jefes de prácticas (nombrados y contratados), por el Director de Departamento o Coordinador de Escuela (filial) según formato.	2 al 19 de octubre del 2024
44	Evaluación obligatoria del desempeño académico de docentes y Jefes de Prácticas a través de la encuesta de opinión estudiantil.	2 al 19 de octubre del 2024
45	Entrega de resultados (ranking) de la evaluación del desempeño académico del docente y jefe de práctica por la DDA a los Decanos, Directores de Departamentos Académicos y Directores de las filiales.	30 de octubre del 2024

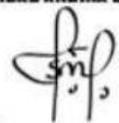
VICERRECTORADO ACADÉMICO

46	Se eleva el informe de evaluación docente, emitido por el Director de Departamento o el Coordinador de escuela (en la filial) al Decano o al Director de filial, respectivamente.	7 de noviembre del 2024
47	Consolidación de evaluación de docentes y elaboración de ranking por la Facultad.	8 al 14 de noviembre del 2024
48	Entrega por Decanato y Direcciones de Departamento Académico o las Direcciones de Filiales, a cada docente o jefe de práctica, los resultados del ranking y reporte individual, mediante correo electrónico; el listado completo se devuelve al Director de Departamento o al coordinador en filial.	15 al 21 de noviembre del 2024
49	Ingreso del segundo aporte al ERP University	4 y 5 de noviembre del 2024
50	Solicitud de rectificación de notas del segundo aporte por mesa de partes virtual	6 al 8 de noviembre del 2024
51	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	8 al 13 de noviembre del 2024
52	Emisión de resoluciones de rectificación de notas del segundo aporte por el Decano.	12 al 15 de noviembre del 2024
53	Los directores de escuelas profesionales entregan los catálogos de asignaturas del Semestre Académico 2025-I a los departamentos académicos con copia al Vicerrectorado Académico. Los directores de las filiales entregan al VRAC; todos suben el catálogo de asignaturas al sistema ERP University.	15 al 22 de noviembre del 2024
54	Invitación a docentes y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2025-I, sobre la base del consolidado de las evaluaciones hechas por la Facultad	21 al 29 de noviembre del 2024
55	El Director de Departamento Académico en la sede central y los directores de las filiales, distribuyen la carga académica DEFINITIVA a los docentes y jefes de prácticas del Semestre Académico 2025-I.	25 al 28 de noviembre del 2024
56	El Director de Departamento Académico en la sede central y los Directores de las Filiales elevan la carga académica de manera inmediata al Decano de la Facultad.	29 de noviembre al 02 de diciembre del 2024
57	El Decano con aprobación del Consejo de Facultad o los directores de las filiales elevan al VRAC para su revisión, la carga académica definitiva de docentes ordinarios y contratados y jefes de práctica contratados para el Semestre Académico 2025-I.	6 de diciembre del 2024
58	Envío de carga académica definitiva revisada por el VRAC al Rectorado para su aprobación y elaboración de contratos por RRHH para el Semestre Académico 2025-I	6 al 11 de diciembre del 2024
59	Ingreso de la carga académica lectiva y no lectiva definitiva 2025-I aprobada por VRAC al Sistema ERP University por los Directores de Departamentos Académicos o Directores de Filiales.	6 al 14 de diciembre del 2024

VICERRECTORADO ACADÉMICO

60	Los Directores de Departamento Académico y Directores de Filiales verifican que los nuevos docentes y jefes de práctica a contratar adjunten su Curriculum Vitae con fotocopia de grados y títulos legalizada o fedatada, llenen la ficha personal de datos, fotocopia del DNI y se envíen a la Dirección de Recursos Humanos antes de la aprobación del contrato laboral por el Rectorado.	11 al 14 de diciembre del 2024
61	Ingreso del último aporte al ERP University	16 y 17 de diciembre del 2024
62	Solicitud de rectificación de notas del tercer aporte por mesa de partes virtual	18 al 20 de diciembre del 2024
63	Emisión de informe de rectificación de nota por parte del docente	18 al 23 de diciembre del 2024
64	Emisión de resoluciones de rectificación de notas del tercer aporte por parte del Decanato	23 al 26 de diciembre del 2024
65	Conformidad de actas a través del sistema ERP	16 al 18 de diciembre del 2024
66	Ajuste final de la Programación Lectiva y Asignación de Carga Académica docente con la proyección de matrícula para el semestre 2025-I	23 al 31 de diciembre del 2024
67	Finalización del Semestre Académico 2024-II	31 de diciembre del 2024
68	Vacaciones del personal docente	2 al 31 de enero del 2025
69	Reincorporación de docentes	3 de febrero del 2025
70	INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2025-I	3 de febrero del 2025
71	Inicio de clases del Semestre Académico 2025-I	3 de febrero del 2025

SEGUNDO.- ENCOMENDAR a las dependencias académicas y administrativas que corresponda adopten las acciones suficientes y necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. -----

 **UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO**


Dr. Luis Mendoza Quispe
VICERRECTOR ACADÉMICO

VRAC/LAMQ/rm
C.c. RECTORADO
VRAD
VRIN
DSA
DECANOS.
Archivo.